REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AARB/GAGV/MJTÉ/MARR/MAPP/IGE/igg

SANTA CRUZ, 27 Octubre de 2022.-

## VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Memorándum N.º 236 de la Directora de Seguridad Pública solicitando la reparación de cámaras de seguridad.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.727.
- 4. Bases Administrativas.
- 5. Especificaciones Técnicas.
- 6. Decreto Exento Nº 3.509 de fecha 26.09.2022, que llama a Propuesta Pública.
- 7. Acta de Evaluación de fecha 26.10.2022.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir el servicio de mantención y reparación nodos CCTV.
- 2. Qué, los oferentes no cumplen con las Bases Administrativas.
- 3. Qué, la compra se financiará con cargo a las siguientes cuentas presupuestarias N.º 215.22.06.001.001.017, mantención de cámaras de seguridad.

## **DECRETO EXENTO Nº 3.998**

 DECLARESE DESIERTO, el llamado a Propuesta Publica denominada: "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN NODOS CCTV, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ", ID Nº 3838-152-LE22, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.

2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Alcalde (S)

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

c. c.: - Alcaldía

S

Administración y Finanzas